



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ACUSE

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024
Oficio: AGEPSA/DG/CA/ 271 /2024

Asunto: Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
enero a diciembre 2023

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE
EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/020/2023 con la que se solicita el informe que será remitido al Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar el Informe en Materia de Igualdad Sustantiva del periodo de enero-diciembre 2023, de la Agencia de Protección Sanitaria de Gobierno de la Ciudad de México.

El presente informe se remite a la cuentas de correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com e informes.semujeres@gmail.com en formato PDF.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA

22 ENE 2024

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN

RECIBIDO

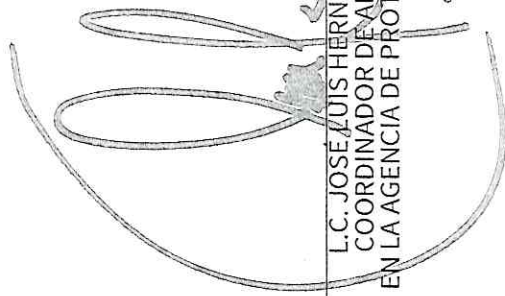
11:44
clarinet

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

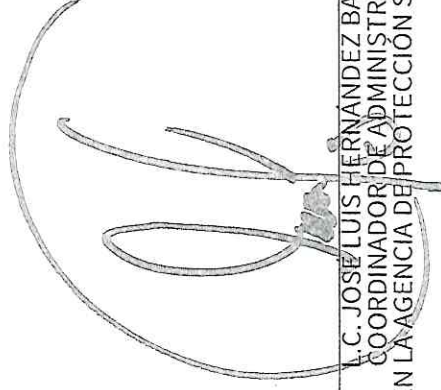
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA

ENERO-DICIEMBRE 2023



L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA



RESPONSABLE:

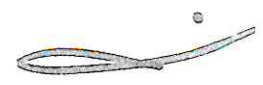
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA



ECG-PP-EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO													
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL				
G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	APROBADO PP	21,995,350.00	1,632,752.00	840,680.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,468,782.00
	ASIGNADO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00
	MODIFICADO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00
	EJERCIDO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00





EPPG. ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	PERÍODO:	TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO		TOTAL
			MUJERES	HOMBRES	
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	ENERO-DICIEMBRE 2023	ESTRUCTURA	0	5	5
DIRECCIÓN GENERAL			0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA			0	4	4
BASE			0	0	0
HONORARIOS			42	32	74
EVENTUALES			0	0	0
INTERINATOS			0	0	0
OTROS			0	0	0
TOTAL DE PLAZAS/PUESTOS			42	37	79

APAS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA VARGO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud – enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y reducción de los riesgos a la salud.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas				
OBJETIVO	Sensibilizar al personal en la igualdad de género a través de conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y conocimientos.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	SUB-EJE	SUB-SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO				
FINALIDAD	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	3 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PROBLEMA DEFINIDO	PLANEACIÓN OPERATIVA				
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Riesgos sanitarios a la población y a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas				
OBJETIVOS OPERATIVOS	Población en general.				
VALOR PÚBLICO GENERADO	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas				
	Trato igualitario, equidad y no discriminación tanto para el personal de la Agencia como al público en general.				
	5/				



AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2023		

ÁREA FUNCIONAL	ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO		
1243G077	Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas		
APROBADO/PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO
24,468,782.00		700,000.00	700,000.00
	SUMA DE ACCIONES	700,000.00	700,000.00
		EJERCIDO	700,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas		
--------------------------	---	--	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.
TIPO DE ACCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	TIPO DE POBLACIÓN
ACCIÓN GUBERN.	OTRAS ACCIONES	POBLACIÓN EN GENERAL
DIRECTA	ACCION SOCIAL	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPOSTO (Pesos con dos decimales)		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTOS DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA		



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
700,000.00	100.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	175,000.00	PERSONAS	25000	25000	29366	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN										
SEGUIMIENTO										
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			12500	12500	0	25000	14990	14375	1	29366
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										

SE REALIZARON CAPACITACIONES A 29366 PERSONAS, SIENDO 14990 MUJERES, 14375 HOMBRES Y UNA PERSONA NO DEFINIDA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, EN MERCADOS SOBRE RUEDAS Y PUESTOS MÓVILES, AGUA Y HIELO Y FARMACOVIGILANCIA, PRINCIPALMENTE A PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS PERSONAS CAPACITADAS NO PROPORCIONAN EDAD, POR LO QUE SE ESTÁN CLASIFICANDO EN EL GRUPO ETARIO DE 30 A 64 AÑOS Y 11 MESES, SIN EMBARGO ES EL QUE MÁS SE ADECUA POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN.

[Handwritten signature]



II. INDICADORES DE IGUALDAD SUBSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	
PERÍODO	ENERO-DICIEMBRE 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
OBJETIVO	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS DOTADAS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS AFINES, PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	25000	29366
AVANCE % NUM/DEN		
117.46		

